

FECHA: 30/07/2015

EXPEDIENTE Nº: 2634/2009

ID TÍTULO: 2502491

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza |
| Universidad solicitante | Universidad de Zaragoza |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Zaragoza |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Criterio 1.3: -Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas que pasa de 120 a 180 plazas. -Se actualiza la normativa de permanencia aprobada por Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2014. Criterio 4.4: - Se ha cumplimentado la

tabla de reconocimiento de créditos en la que se indica que podrán reconocerse: hasta 24 créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, hasta 36 créditos por Títulos Propios y hasta 36 créditos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. Criterio 5.1: -En la memoria verificada había una disfunción en el diseño temporal de las enseñanzas por lo que se modifica la planificación temporal del plan de estudios de forma que todos los cursos del plan tengan asignados 60 créditos. Para ello se modifica la planificación de las asignaturas optativas que queda de la siguiente forma: a) En segundo curso (4º semestre) deben cursarse 9 ECTS de asignaturas optativas y a tal efecto se mantiene la planificación de las asignaturas optativas "instrumentales": "Tecnologías aplicadas a la gestión de la información"; "Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos" y "Francés específico para relaciones laborales y recursos humanos", de 6 créditos. Los 3 ECTS restantes podrán cursarse de entre las siguientes asignaturas: "Análisis contable", "Práctica de contratación laboral" y "Régimen jurídico de las organizaciones de economía social". b) En tercer curso (6º semestre) se mantiene la planificación inicial de las asignaturas "Gestión de Retribuciones" y "Derecho del Empleo" y se incorpora la asignatura "Creación de Empresas", planificada inicialmente en cuarto curso, en sustitución de la inicial "Análisis contable" que pasa a segundo curso, como se ha señalado. c) El resto de asignaturas optativas mantienen su planificación inicial.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas que pasa de 120 a 180 plazas.
-Se actualiza la normativa de permanencia aprobada por Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2014.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha cumplimentado la tabla de reconocimiento de créditos en la que se indica que podrán reconocerse: hasta 24 créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, hasta 36 créditos por Títulos Propios y hasta 36 créditos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

En la memoria verificada había una disfunción en el diseño temporal de las enseñanzas por lo que se modifica la planificación temporal del plan de estudios de forma que todos los cursos del plan tengan asignados 60 créditos. Para ello se modifica la planificación de las asignaturas optativas que queda de la siguiente forma: a) En segundo curso (4º semestre) deben cursarse 9 ECTS de asignaturas optativas y a tal efecto se mantiene la planificación de las asignaturas optativas "instrumentales": "Tecnologías aplicadas a la gestión de la

información"; "Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos" y "Francés específico para relaciones laborales y recursos humanos", de 6 créditos. Los 3 ECTS restantes podrán cursarse de entre las siguientes asignaturas: "Análisis contable", "Práctica de contratación laboral" y "Régimen jurídico de las organizaciones de economía social". b) En tercer curso (6º semestre) se mantiene la planificación inicial de las asignaturas "Gestión de Retribuciones" y "Derecho del Empleo" y se incorpora la asignatura "Creación de Empresas", planificada inicialmente en cuarto curso, en sustitución de la inicial "Análisis contable" que pasa a segundo curso, como se ha señalado. c) El resto de asignaturas optativas mantienen su planificación inicial.

Madrid, a 30/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo